

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INNTAGRIECU ANDINA S.A. CELEBRADA EN EL CANTÓN  
GUAYAQUIL EL DÍA 12 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE**

En el local social de la compañía ubicado en las calles Domingo Comín 143 y Callejón Burbano del cantón Guayaquil, el día doce de abril del año dos mil trece a las 09h00 se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INNTAGRIECU ANDINA S.A., estando presente el accionista Ing. Jorge Valdés Hernández propietario de 400 acciones, ordinarias y nominativas por valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una y la Señora Mirian Sarmiento Carpio en Representación del Ing. José Fernando Larios Morales propietario de 400 acciones, ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, según carta poder que se adjunta a la presente Junta, que le dan derecho a un voto por cada acción, por lo que en la presente sesión se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de US\$ 800.00.

Los asistentes acuerdan por unanimidad celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo tratar en forma unánime:

**PUNTO UNO: DESIGNACIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL TRECE.**

**PUNTO DOS: CONOCER LOS INFORMES QUE, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE, HAN PRESENTADO EL COMISARIO Y EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA Y ADOPTAR LAS RESOLUCIONES PERTINENTES.**

**PUNTO TRES: CONOCER EL BALANCE GENERAL, ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y DEMÁS CUENTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO DOS MIL DOCE Y APROBARLOS U ORDENAR SU RECTIFICACIÓN.**

Se acuerda que presida la sesión en calidad de AH-HOC la señora Mirian Sarmiento Carpio y actúa como Secretario el Gerente General de la compañía señor Ing. Jorge Valdés Hernández.

El Presidente, una vez cumplidas las formalidades de Ley por parte de la secretaría y existiendo el quórum necesario, declara instalada y abierta la sesión, e indica que se debe pasar a tratar y conocer el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**, esto es, " Designar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año dos mil trece", y solicita la palabra la señora Mirian Sarmiento Carpio y una vez concedida manifiesta: "Toda vez que debe designarse al Comisario para el ejercicio económico del año, propone el nombre de la señor Juan Francisco Hidalgo Moreno, para que ocupe dicha dignidad", propuesta que se pone a consideración de los accionistas.

La Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve designar como Comisario Principal de **INNTAGRIECU ANDINA S.A.** a el señor Juan Francisco Hidalgo Moreno, por el período de Un año, y se acuerda que por Secretaría le envíe su nombramiento, acordando dejar pendiente para una próxima sesión la designación del comisario suplente.

De inmediato se pasa a conocer el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y el Presidente dispone que por Secretaría se de lectura por separado a los informes presentados por el Comisario y Gerente General de la Compañía respecto del ejercicio económico del año dos mil doce, solicitando un pronunciamiento de los mismos.

La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, aprobar por separado los informes presentados por el Comisario y el Gerente General respecto del ejercicio económico del año dos mil doce.

Posteriormente se pasa a tratar el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** y el Presidente pone a consideración de la sala el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al Ejercicio Económico del año dos mil doce, el mismo que ha estado a consideración de los Accionistas con la debida anticipación, y en la que no se refleja utilidad o pérdida, porque la compañía no ha realizado ninguna actividad.

La Junta General de Accionistas, luego del análisis y de un detenido estudio al Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias resolvió por unanimidad de votos aprobarlo en su totalidad, dejando constancia que la Junta no se pronuncia sobre el pago de utilidades por los motivos antes indicados

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la Junta es leída y es aprobada en todas sus partes y sin modificación alguna y para

constancia es suscrita por los asistentes, con lo cual el Presidente declara concluida la sesión a las 11H30 del día señalado al inicio del Acta.

  
MIRIAM SARMIENTO CARPIO  
PRESIDENTE AD-HOC

  
ING. JORGE VALDÉS HERNÁNDEZ  
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

ACCIONISTAS

  
MIRIAM SARMIENTO CARPIO  
EN REPRESENTACION DEL  
ING. JOSÉ FERNANDO LARIOS MORALES

  
ING. JORGE VALDES HERNANDEZ